

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7692 *CARBURES EUROPE, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de CARBURES EUROPE, S.A. del día 5 de julio de 2015, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria de la sociedad, el día 13 de agosto de 2015, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 14 de agosto de 2015, a las 9,30 horas, en el salón de actos del CEEI Bahía de Cádiz, calle Manantal, n.º 13, Edificio CEEI, Polígono Industrial Las Salinas de San José Bajo, El Puerto de Santa María (Cádiz), advirtiéndose de que previsiblemente la Junta se celebrará en segunda convocatoria; y para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta a la Junta General de capitalización de créditos contra la sociedad por importe de 30.967.080 €, mediante la emisión de 20.644.720 acciones de valor nominal en conjunto de 3.509.602,40 €, y con una prima de emisión en conjunto de 27.457.477,60 €; todas las acciones que se emitirán, serán iguales que las existentes, de un nominal cada una de ellas de 0,17 € y con una prima de emisión por acción de 1,33 €, asignando a cada acción un desembolso en conjunto de 1,50 €.

Segundo.- Cerrado el aumento de capital social a que se refiere el anterior punto del orden del día, solicitar la admisión de las acciones emitidas a cotización en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), otorgando al Consejo de Administración todas las facultades que resulten necesarias para esta finalidad, con expreso reconocimiento de facultades de sustitución.

Tercero.- Delegación de las facultades que resulten precisas.

Cuarto.- En su caso, lectura y aprobación, del acta de la Junta General.

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA

Los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. En su caso, el complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN DE LOS ACCIONISTAS

Desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior a previsto para su celebración, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen oportunas, y todo ello sin perjuicio del derecho de información que pueden solicitar en la propia Junta General.

A los efectos previstos en la LSC, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social el informe de los administradores y la certificación del auditor de la sociedad emitido a estos efectos; y todo ello sin perjuicio de que se encuentran a su disposición en la página web de la sociedad (<http://www.carbures.com>), y de poder solicitar su envío de forma gratuita.

DERECHO DE ASISTENCIA

Los accionistas tienen derecho de asistir a la Junta General cualquiera que sea el número de acciones, siempre que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, o en su caso de certificado expedido por la entidad encargada de anotaciones en cuenta.

Los accionistas podrán asistir personalmente o hacerse representar por medio de otra persona, sea o no se accionista. La representación deberá otorgarse por escrito y ser especial para la Junta general que se convoca; y todo ello en conformidad a la LSC, Estatutos Sociales y Reglamento de la Junta General de Accionistas.

ASISTENCIA DE NOTARIO

El Consejo de Administración requerirá la presencia de notario en la Junta General, que levantará el acta de los acuerdos cuya adopción se propone, y todo ello con los efectos previstos en el artículo 203 de la LSC.

El Puerto de Santa María, 10 de julio de 2015.- Tomás Pelayo Muñoz, Secretario no consejero del Consejo de Administración.

ID: A150032829-1